

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CELBURG S.A.

Se comunica al que público que la compañía **CELBURG S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, el 31 de julio de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. SC-IJ-DJC-G-13**-

000**6873** de

25 NOV 2013

REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma de estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL: La compañía tendrá como objeto dedicarse a las siguientes actividades: Dos. Uno) La administración, arrendamiento y/o concesión y en general a recibir todos los beneficios por los bienes raíces urbanos y rurales que tenga o adquiera (...)"

AMdeA/MPPL (

Guayaquil,

25 NOV 2013

AD. Victor Archundia Places INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CADELE